



La hermana de uguarda que duerme con ligas y cura a su hermano si el Alfa le arrea; Melchor el del alto que pasa fatigas...

El choque de Quintanilleja.

En la vía, desde dicha estación á Burgos, se han practicado experiencias con objeto de comprobar si el maquinista del tren expreso pudo detenerlo á tiempo y evitar la catástrofe.

Los directores de los periódicos de San Sebastian han encargado al Sr. Canalejas que solicite amistosamente de la empresa de los ferrocarriles del Norte una indemnización para la familia del Sr. Leal, muerto en la catástrofe de Quintanilla, y que en caso de que su gestión no diera resultado, entable la correspondiente reclamación judicial.

Guía consultor ó indicador de Santander y su provincia.

Con este título acaba de publicar un libro D. Antonio María Coll y Puig, activo é inteligente secretario del Sindicato del ferrocarril del Meridiano.

No hemos tenido tiempo de enterarnos con la mucha detención que esta clase de obras requieren, pero de la rápida ojeada que le revisamos, se observa que el libro viene á llenar un gran vacío que se dejaba sentir en aquella capital y su provincia, con gran perjuicio de los intereses de su industria y comercio.

Hoy la obra del Sr. Coll y Puig, en el mero hecho de dar á conocer con tanta precisión y método los datos más interesantes de estado moral y riqueza material que posee la provincia, y cada uno de los partidos judiciales de la misma, incluso también el nombre de todas las personas que ejercen profesión y están dedicados á la industria y al comercio en las capitales de los citados partidos, y en algunos otros pueblos de importancia; y por último, de haber tenido el buen acierto de facilitar la consulta de esta clase de libros, por medio de un índice discretamente entendido, contribuye á fomentar de un modo eficazísimo los intereses de la provincia, en el mero hecho de darlos á conocer con la suma de datos que el libro contiene.

Creemos que la provincia de Santander, y especialmente la capital, deben agradecer al Sr. Coll y Puig el gran servicio que le acaba de prestar con la publicación de mencionada Guía. Nosotros, por nuestra parte, le damos la enhorabuena, con tanto más motivo, cuanto que esa clase de trabajos requieren condiciones especiales y conocimientos poco comunes.

Los vinos Españoles en Francia.

Estación enológica de España en Burdeos.

El mercado de vinos parece que va á entrar en un período de más animación; pero aun se espera el resultado de la cosecha próxima en España, si bien los compradores franceses saben que aquella será en general de excelente calidad.

Siguen llegando vinos nuevos de calidad inferior que se pretende vender á bajo precio, pero que aun así no tiene mercado seguro en esta plaza, que demanda buenas clases, completamente naturales.

Ha entrado por el puerto, en la última semana, 1564 pipas procedentes de Pasajes; 1256 de Valencia; 788 de Alicante; 28 de Bilbao y 45 de Lisboa. Por la estación de Brienne, 180.

Los precios para las buenas clases son por tonelada de 905 litros, sin envase, libre de todo gasto sobre muelle ó estación: Rioja, 14 y 1/2 á 12 grados de 280 á 310 francos; idem de 12 y 1/2 á 13, de 320 á 350; Navarra, 14 á 15, de 300 á 310; Aragón, 14 1/5, de 280 á 320; Huesca, 13 1/2 á 14, de 340 á 400; Valencia, 13 á 14 de 240 á 250; Alicante, 14 y 1/2, de 280 á 300; Huelva, blancos, de 250 á 250.

La compañía del Norte y los Tribunales de justicia.

Ya que tanto se ha hablado estos días de la catástrofe ocurrida en la noche del 23 de Septiembre, no será ocioso apuntar algunas consideraciones legales que, aunque sin importancia por ser mías, tendrán al menos el mérito de la oportunidad y el de la buena intención que me las inspira.

La situación de la compañía de ferrocarriles del Norte, en la causa que, con motivo del siniestro se está instruyendo, es fácilmente definible, puesto que el choque de trenes constituye por sí solo un delito, ni la compañía es responsable de él criminalmente.

Explicáremos, ante todo, estos dos conceptos, que á algunos les parecerán atrevidos. El choque de trenes tan solo es punible en cuanto ha producido desgracias, es decir, muertes, heridas y contusiones, pues claro está que si la única perjudicada fuese la

compañía, á nadie le ocurriría exigirle responsabilidad. Supongamos un choque que ni en las personas ni en las cosas hubiera causado daños, y no hay causa criminal posible. Se trata, pues, no de un delito de choque, sino de muchos delitos conexos, quince de los cuales habrán de calificarse de asesinatos ó de homicidios, según las circunstancias que hayan mediado. Los demás serán lesiones graves ó menos graves, pudiendo también apreciarse faltas incidentales de lesiones leves, y acaso algunos delitos y faltas de daños. Pero como no logrará probarse que el siniestro fuese intencional, resultarán todos esos delitos y faltas cometidos por imprudencia temeraria, ó por imprudencia simple con infracción de reglamentos, quedando esto á la apreciación del tribunal sentenciador. De todos modos, habrá de aplicarse el art. 581 del Código penal, de conformidad con lo que dispone el 21 de la ley de policía de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1878.

Ahora bien: ¿quién responde criminalmente de todos esos delitos? ¿la compañía? No: la compañía, como sociedad anónima que es, carece de personalidad en el sentido penal, y no es, por tanto, procesable. La compañía tiene ante el país una responsabilidad moral enorme por el descuido con que deja abandonadas las vidas de los viajeros que explota, pero esta responsabilidad no es exigible jurídicamente. Tiene otra responsabilidad más concreta ante el gobierno, por no haber cumplido las disposiciones legales referentes á la seguridad de los trenes, y esta responsabilidad puede y debe exigirse por la vía gubernativa en forma de multas. Pero la responsabilidad criminal por el siniestro del 23 de Septiembre, cae exclusivamente sobre el empleado ó empleados que con su torpeza, negligencia, abandono ó lo que fuere, dieron lugar á la catástrofe. Ellos como autores materiales de los delitos deben responder, aunque acaso sean más desgraciados que culpables.

Y deben responder, no solo criminal sino también civilmente, ó lo que es lo mismo, deben sufrir la pena que corresponda, y además pagar las indemnizaciones pecuniarias que procedan. La pena será insignificante, si se compara con el daño causado, pero la responsabilidad civil ascenderá á varios millones. Desde luego puede asegurarse que el procesado ó procesados á quienes se condene resultarán insolventes, y aquí entra en juego la Compañía, puesto que en caso de insolvencia ella es la responsable subsidiariamente, según el artículo 20 del Código penal.

La responsabilidad civil comprende la restitución de objetos, la reparación de daños y la indemnización de perjuicios, y á todo esto alcanza también la subsidiaria. Lo que esta no comprende—y en verdad que es una lástima—es el pago de las costas. Dudo que el tribunal encuentre medio legal de imponer las costas á la Compañía. He oído hablar vagamente de una sentencia del Tribunal Supremo que así lo hizo en un caso análogo, pero... estoy por no creerlo. Yo no conozco tal sentencia, y lo único que veo posible es que entablado la Compañía el recurso de casación, la impusieran las costas del recurso, pero esto es distinto, y nada tiene que ver con las costas de la causa.

Ahora bien: dados estos antecedentes, ¿quienes tienen derecho á reclamar indemnización por consecuencia del choque? Todos, absolutamente todos los que de modo directo ó indirecto hayan sido perjudicados. Pero como los perjuicios pueden ser de varias clases, y las personas pueden hallarse en condiciones diferentes, varios y diferentes han de ser los medios legales de recabar aquel derecho.

Concretándonos á la causa criminal formada, en ella no pueden reclamar todos los perjudicados en el choque, sino solo los que lo hubieran sido por alguno de los delitos que en la causa se persigan sin que entre estos haya uno solo á quien no asista el indiscutible derecho de reclamar. Nada importa que viajasen con billetes de favor, nada importa que se trate de empleados de la línea, pues ni lo uno ni lo otro autoriza á nadie para que mate ó lesione. Con todos los muertos y heridos se cometió un delito, y á todos ellos se debe indemnizar. Los que por este concepto tengan que hacer alguna reclamación pueden, pues, hacerlo mostrándose parte en la causa, por medio de abogado y procurador, para ejercitar, bien la acción penal y la civil juntamente, bien tan solo la última, que será tal vez lo preferible. Mas no se olvide que puede también reclamarse verbalmente al prestar declaración ante los tribunales, sin necesidad de mostrarse parte, y en este caso, el Ministerio fiscal es el encargado, en cumplimiento de su misión, de ejercitar las correspondientes acciones y apoyar el derecho de los reclamantes, lo cual ofrece incontestables ventajas á los que no posean grandes recursos, toda vez que no pudiendo pagar los procesados las costas, ni imponiéndose estas á la compañía, los que se muestran parte probablemente tendrán que pagar de su bolsillo al abogado y al procurador.

Esto por lo que se refiere á la causa criminal; pero la cuestión ofrece otro aspecto, que es el civil, usando esta palabra en contraposición á penal, y bajo este nuevo punto de vista, que pudiera también llamarse mercantil, el asunto ofrece ancho campo al estudio, y las consecuencias varían radicalmente.

El viajero que toma su billete celebra con la empresa un contrato, por virtud del cual tanto esta como aquel se obligan á someterse á los reglamentos, que constituyen las condiciones del contrato. Es, por lo tanto, evidente que cualquiera de las partes que infrinja dichas condiciones, debe indemnizar á la otra los daños y perjuicios que la ocasiona, doctrina que podría apoyarse con abundantes citas legales, si el hacerlo no exigiera dar á este artículo demasiada extensión.

En el caso presente, palmario es que la Compañía no ha cumplido las condiciones estipuladas, y que con ello ha irrogado grandes perjuicios á los viajeros, y por lo mismo, tanto estos como los causa-habientes de los fallecidos pueden demandar á la compañía ante los tribunales, reclamándola por la vía civil la reparación de los perjuicios ocasionados con el cumplimiento del contrato. Viajero habrá á quien el retraso de

un día ó de unas horas habrá producido graves quebrantos en sus negocios; á otros se les habrán quizá extraviado objetos de valor, y acaso algunos, sin ocurrirles ni una cosa ni otra, hayan sido perjudicados de distintos modos. Pues bien: todos ellos, aunque hayan salido ilesos de la catástrofe tienen derecho á reclamar, haciéndolo en la vía civil, ante el Juez de primera instancia competente. Y claro está que en esta forma no pueden, á mi juicio, reclamar los que llevaban billete de favor, ni los empleados de la Compañía, porque ni unos ni otros celebraron el contrato cuya infracción constituye la causa de pedir, aunque mirado despectivo, habría algo que hablar.

Las consecuencias de considerar así el asunto, son fácilmente deducibles. La Compañía sería la demandada en primer término, sin perjuicio de que ella á su vez repitiera contra los empleados culpables, en caso de estimarlo procedente, y si dicha Compañía se opusiera temerariamente á la demanda, ella tendría que pagar las costas.

Distinto es, pues, el camino que pueden y deben seguir, según los casos, los perjudicados en el choque. Mi intención al advertirlos, no es otra que la de facilitarles su acción, procurando evitar que por un error de mera forma vean burladas sus esperanzas, y hoy que todos nos interesamos en que la poderosa empresa del Norte sienta sobre sí todo el rigor de la ley, y purgue las consecuencias de su desatentada conducta, creo hacer una buena obra contribuyendo á ello con mis escasas fuerzas.

Los tribunales están dispuestos á exigir sin contemplaciones á la Compañía todas las responsabilidades que procedan, y á ello han sido recientemente excitados por el Ministro de Gracia y Justicia y por el Fiscal del Tribunal Supremo, pero preciso es conocer que los tribunales no pueden prescindir de la ley, y que respecto á indemnizaciones solo pueden decretar las que, tanto por su fondo como por su forma, sean procedentes. Lo segundo tiene tanta importancia como lo primero y á veces más, por aquello de que no basta tener razón, sino que hay que saber pedirla. ¿Qué sucedería, por ejemplo, si un viajero que resultó ileso se mostrara parte en la causa y reclamase indemnización? Que su pretensión, aun siendo justa, sería desestimada, y esto redundaría tal vez en desprestigio del tribunal, porque, juzgando por apariencias, se diría que los magistrados ceden á la presión de las influencias, cuando en rigor no harían otra cosa que cumplir con su deber, aplicando la legislación.

UN COLLITA DEL FORO.

Instrucción pública.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de Santa Olalla de Bureba Doña Jacoba Saiz Torriente.

—En virtud de propuesta del Sr. Inspector de primera enseñanza, ha sido nombrado D. Maximiliano Gomez para reemplazar interiormente la escuela pública de Hiniestra, D. Casimiro Collantes de la Urbal del Castillo, D. Dionisio Gil de la de Cibazon de la Sierra, D. Hipólito Barbero de la de Pineda Trasmonte, y D. Fausto García de la Revilla.

—Por renuncia de la Maestra que la reemplaza ha quedado vacante la escuela pública de Cañaneros.

—Por el Rectorado se ha concedido diez días de licencia para tomar posesión de la escuela pública de Sutillo de Rioja á Doña Estefanía Nieto Montenegro.

—Se ha concedido por el Rectorado licencia para ampliar sus conocimientos profesionales de las escuelas Normales de Madrid y Zaragoza respectivamente á D. Francisco Esteban y Esteban y Doña Josefa Blanco Arenas, maestros respectivamente de La Horra y Caborredondo.

—Se ha pedido autorización para reemplazar escuela nocturna gratuita de adultos por la maestra del pueblo de Riocerezo.

ESCUELAS VACANTES.—Universidad Literaria de Zaragoza (26 de Septiembre de 1891).

Zaragoza.—Por oposición. De niños. Chiprana, Codo, Santa Eulalia de Gallego y Villalón, 825. Por oposición. De niñas. Tauste, 1100. Bujaraloz, 825. Por oposición. De párvulos. Ejea de los Caballeros, 1100.

Huesca.—Por oposición. De niños. Ontiñena y Zaidín, 825. Por oposición. De niñas. Gurrea de Gállego, 825. Por oposición. De párvulos. Banabarre, 825.

Logroño.—Por oposición. De niños. Calahorra, 1100. Alcanáiz, 825. De ambos sexos. Pradillo de Cameros, 1125. Rabanera, 750.

Navarra.—Por oposición. De niños. Villafraanca, Estella y Tudela, 1100. Por oposición. De niñas. Puente la Reina y Buñuel, 825.

Soria.—Por oposición. De niños. El Royo, San Leonardo y Valdeavellano de Tera, 825 pesetas y 125 de aumento voluntario.

Universidad Literaria de Salamanca. Avila.—Por oposición. Elementales de niños. Piedrahíta, 1100. Arenas de San Pedro, 825. Por oposición. Elemental de niñas. Navaluenga, 825. Por oposición. Elemental de párvulos. Casaveja, 825.

Cáceres.—Por oposición. Elementales de niños Sierra de Fuentes, San Martín de Treveja y Torrecilla de la Tiesa, 825. Guijo de Santa Bárbara, 750. Por oposición. De niñas. Alcántara, 1100. Cañaveral, Casas de Millán, Castañar de Ibor y Valdefuentes, 825.

Salamanca.—Por oposición. Elemental de niños. Cantalapiedra, 825. Por oposición. Elemental de niñas. Robleja, 825.

Zamora.—Por oposición. Elemental de niños. Morales del Vino, 825. Por oposición. Elemental de niñas. Pozo-antiguo y Villafáfila, 825.

Distribución Universitaria de Barcelona. Barcelona.—Escuelas de niños. San Saturnino de Noya y Tordera, 1100. Castellet, Gornal, Oristá, Piersa y San Feliu de Codinas, 825. Barcelona (Ayudantía) 1650. Elemental de niñas. Sans, 1375. Gurb y San Hipólito de Bort, 825.

Gerona.—Elementales de niños. San Feliu de Guixols, 1100. San Marta de Vilalonga, 825. Elementales de niñas. Bagudá y Mieras, 825.

Lérida.—Elementales de niños. Liñola,

Pons, Pradell (Preixens), San Ramón de Portell y Torres de Segre, 825. Elementales de niñas. Albesa, Camarasa, Liñola y Pradell (Preixens), 825. Escuelas de párvulos. Alguairre, Aytona y Solsona, 825.

Tarragona.—Elementales de niños. Reus (Ayudantía), 825. La Palma, 750. Elementales de niñas. Valls, 1375. Villaverit, 825. Escuela de párvulos. Batea, 825. Superiores de niños Tarragona, escuela práctica agregada á la Normal, 1900.

Además del sueldo que á cada Escuela va señalado, los Maestros y Maestras disfrutaban habitación decente para sí y su familia y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagárselas. (Arts. 491 y 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.)

Barcelona 26 de Septiembre de 1891.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

RECTORADO DE VALLADOLID.—Turno de oposición.

Vizcaya.—De niños: Bilbao, con 2000 pesetas; Mugiel, Ipaster, Mungüia (antigüedad) con 825.—De niñas: Bilbao, con 2000; Ondarra, con 1100; Abadiano, Plencia, con 825; Baiqueo (completa mixta, de fundación), con 825; la cual habrá de recaer en Maestra.

Santander.—De niños: Laredo, con 1100. Peña Castillo, con 825; Lloreda (de Obra pia), con 1250 pesetas, sin retribuciones.—La Maestra que obtenga esta escuela percibirá solamente el producto líquido que resulte después de deducido el importe del cambio por estar el capital de la obra Pia en la República de Méjico, el cual en el pasado año consistió en el 32 por 100, por lo que solo percibió la Maestra 850 pesetas.

Burgos.—De niños: Palacios de la Sierra, con 825; Tardajos, con 750.—De niñas: Burgos (barrio de la Calera), con 1650.

Guipúzcoa.—De niños: Zaldívar, con 825.

Palencia.—De niños: Lantadilla, con 825.—De párvulos: Fuentes de Nava con 1100.

Valladolid.—De niños: Mota del Marqués, con 825.—De niñas: Valladolid (4.º distrito), con 2000; Casasola de Arión, Aldeamayor de San Martín, Pedraja de Portillo, Pozaldez, con 825.

(Las solicitudes, en la Universidad, hasta las cuatro de la tarde del 4 de Noviembre. Se pide el certificado de conducta, expedido por la Alcaldía respectiva.)

En el Olimpo.

El VIERNES.—Aprobada el acta anterior se mandaron pasar á informe de las comisiones los documentos siguientes:

Oficio de la Comisión provincial para que la Corporación designe los concejales que han de formar la Junta general del Censo de población; la instancia de D. Julian del Rio, reclamando indemnización por los perjuicios sufridos con la supresión de algunos puestos de venta en la recaudación de arbitrios municipales; la de D. Juan Santa María y Agapito Díez y Compañía, pidiendo que la Corporación les perdone los recargos sobre la contribución industrial de varios años en el expediente que se les sigue por supuesta defraudación; la de Don Lorenzo y José Ocejo relojeros de esta localidad presentando presupuesto para colocar tres relojes eléctricos, de cuyo procedimiento tienen concedido patente de invención.

El Ayuntamiento quedó enterado con agrado del telegrama de felicitación que le dirige D. Gaspar Salcedo, por su actitud y comportamiento en la catástrofe del 23 del mes anterior, y de otro que la sociedad de viajeros del comercio de España dirige con iguales fines.

Pasó á informe del Arquitecto la instancia de D. Julian San Julian solicitando permiso para colocar un kiosco destinado á la venta de periódicos.

Se autorizó á la superioridad del Convento Madre de Dios para ejecutar varias obras de reforma. Fue aprobado el proyecto de perfiles y rasantes solicitado por D. Lorenzo Ortega en representación de D. Santiago Liniers.

El Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento, de conformidad á lo acordado en la sesión extraordinaria, para recibir á SS. MM., del programa convenido en principio entre las comisiones mixtas del Ayuntamiento y Diputación; dijo que aun no está terminado de una manera definitiva, pero que el pensamiento, interpretando los deseos de la Corona que se oponía de una manera resuelta y terminante á que se verificasen gastos; era por el momento, repartir 1000 bonos diarios en especie á los pobres consistente en media libra de carne, media de legumbre, media de arroz y un pan. Que en vista de que los viajeros del tren misto exponíanmente habían acordado erigir un arco, como prueba de agradecimiento, del acto generoso de S. M. de educar á la hija del infortunado maquinista Jaca; que la comisión del Municipio y Diputación, habían también dispuesto levantar otra, ya que la guarnición en nombre del ejército estaba dispuesta á construir un tercero.

Que los arcos se emplazarán en la carretera de Valladolid uno, en las inmediaciones del puente de S. Pablo y otro frente al Palacio de justicia. Que la comitiva recorrerá las calles siguientes: Merced, Espolón nuevo, puente de San Pablo, Espolón y Arco de Santa María á la Catedral; desde este punto se dirigirá á la Diputación provincial donde se verificará la recepción general, asistiendo las autoridades Civiles y Militares y demás que deseen cumplimentar á S. M. visitando al día siguiente las Huelgas, Cartuja y Hospital del Rey; que SS. MM. se alojarán en el Hotel del Sr. Mugniro por no reunir condiciones ninguno de los edificios públicos de la población. El Sr. Corral manifestó que sin duda por olvido ha dejado el Sr. Alcalde de enumerar el acuerdo de repartir cien trajes á igual número de niños de los que asisten á las escuelas municipales.

El Sr. Lasso dió que también se había acordado un rancho extraordinario para el hospicio, hospital de San Juan y la asistencia en el alcantarillado de las escuelas municipales. El Alcalde dió que oportunamente daría á conocer á todos los Sres. Concejales los acuerdos que nuevamente se tomasen, como así bien los que se hubiesen omitido.

A instancia del Sr. Conde de Berberana se concedió en arriendo para tres representaciones al Sr. Barta.

El Ayuntamiento acordó que los gastos de enterramiento de las víctimas de la catástrofe del 23 de Septiembre sean de su cuenta, y se levantó la sesión.

Campanadas.

Las obras para la traida de aguas avanzan rápidamente, y todo hace presumir que en breve plazo la población esté dotada de un buen caudal.

Si no recordamos mal, las plantaciones de arbolado en el cerro de S. Miguel fueron suspendidas el año último, por la brevedad de que no podrían desarrollarse por falta de aguas para regarlas.

Esta dificultad desaparecerá tan luego como las aguas se eleven al indicado cerro, y suponemos que los Sres. Ortega, Cisneros y Corral, partidarios de la plantación, no cejarán en su empeño hasta conseguir su propósito.

Dos beneficios ha de reportar esta reforma: uno, el mejorar las condiciones climatológicas de la ciudad, y otro, emplear los brazos de los obreros del colorito con algún provecho, á la vez que utilizar los plantones de los viveros que nacen forcidos y solo sirven en la actualidad para leña.

Ver si conseguimos que se confirme el refrán de «pobre importuno saca mendrugo.» Porque con esta «campanada» algo vamos importunando.

Y lo que te rondaré, si no consigo la reforma.

El juego del Charnelo ó Chanelo ó Kame. lo ha sido declarado ilícito.

¡Paciencia! No nos queda ya más juego lícito que la lotería nacional.

Con que ya lo saben ustedes ¡á cinco duros va el décimo! ¡quién quiere otro!

Céjula de octava clase —¿Edad?—Treinta y seis, casado. —¿Su profesión?—Tabernero. —¿Su gracia?—Malvino Caro.

MANUEL MILLÁS.

En Villasana un enorme y furioso perro acometió á un cazador. Y el cazador le dió un tiro al perro. Por lo cual va á ser procesado el cazador.

Pero cualquiera creería que el procesado debía ser el amo del perro. ¡Pero vaya usted con lógica á ningún lado en estos tiempos!

Se ha suicidado un infeliz demente, ahorcándose con una faja.

La manía que prevalecía en el desdichado, es la de que era completamente feliz.

De modo que un pobre loco ha venido á demostrar la locura de todos los que se suicidan.

Que lo hacen siempre por creerse muy desgraciados.

Mientras que el demente en cuestión lo ha hecho en el apogeo de su felicidad.

Hasta ahora todo iba bien (aparte de las degracias lamentadas) con respecto al reparto de donativos en Consuegra y Almería.

Pero como no hay dicha completa en el mundo, resulta, que si bien, los desgraciados están contentos en lo que cabe, y agradecidos á la caridad para ellos demostrada, los donantes ó los entregantes ó los ayudantes, tienen celillos unos de otros por no sé yo que condecoraciones prometidas.

Y... ¡todos quieren condecoración! Altos y bajos, chicos y grandes, y otros y otros desean que los conguen algo entre hombre y hombre.

Yo, no una, les daría una docena de condecoraciones y cintajos á cada quisque. Y así quedarían contentos.

¡Quiera Dios que á los de mi pueblo no les entre esa manía por los servicios prestados últimamente!

Algo me consuela la idea de que por aquí somos algo más serios.

Hace poco detuvieron cerca de Alicante dos carros que conducían moneda falsa. Y ahora leo que han sido detenidos cinco sacos más de la misma moneda entre Victoria y Miranda.

¡Pues, hijo, no corren poco esas moneditas!

Casi la España entera en poco tiempo. Y luego dirán... ¡que no pasan!

Un periódico se queja de que se vende el pescado en estado de descomposición.

No será pescado de la clase de busuzgos. Porque esos se conservan muy bien. No hay más que meterles en algunas redacciones.

Una vecina de la calle de la Calera tiró noches pasadas á la calle casi todos los trevejos que tenía en su habitación.

Mire usted lo que se hace por Dios, hermana, que eso es tirar la casa por la ventana.

Dice un colega:

«Cada día se descubren en la provincia de Burgos con las minas nuevas riquezas.»

¡Silencio, silencio por la Virgen del Cármen!

No sea que lo oiga mañana el ministro de jornada y se lo cuente á su compañero el de Hacienda.

Porque entonces... ¡bueno la hemos hecho!

Por lo visto la seguridad individual en Villaloz es un mito; y lo peor es que los desmanes continuarán cometidos á ciencia y paciencia de los honrados vecinos de aquella localidad, porque maldito si se incomoda nadie en corregir tales desmanes tomando medidas que puedan llevar la tranquilidad al seno de las familias.

Para muestra allá va un botón. Entre las nueve y las diez de la noche del día 4 del que rige, fuerzon desagrada-

lemente sorprendidos los señores Secretario y Juez municipal de aquella villa con una furiosa descarga de piedras, que arrojan algunos zulus á la ventana del despacho del primero, en ocasión de hallarse reunidas ambas familias, las cuales sufrieron un susto mayúsculo y la alarma consiguiente.

No es la primera vez que suceden allí estas y otras cosas; pero estamos arma al raso y denunciaremos cualquier abuso que se cometa, porque de continuar así no será difícil que la día menos pensado haya una desgracia que lamentar.

Conque veremos si se pone coto á tanto esmán, ya que tememos que haya allí muchos entuertos que deshacer y muchos desreglos que enderezar.

Nuestros estudiosos convecinos los señores D. Lorenzo y D. José Ocojo, inventores de los relojes eléctricos «sistema Ocojo» por una invención han sido agraciados recientemente con medalla de oro por la Academia de Inventores de París, han solicitado el Ayuntamiento la colocación de tres relojes eléctricos en esta ciudad, uno en la casa Consistorial que será regulador, otro en el Penal y otro en la torre de la iglesia de San Cosme. ¡Alégrate corazón!

Estos tres relojes juntamente con el de la catedral y las Huelgas darán las horas á la vez sin discrepancia en nada, para lo cual han de estar mandados por un circuito eléctrico. El presupuesto para la realización del proyecto es de 13.000 pesetas.

Mucho celebraremos que la Corporación acepte el pensamiento de los Sres. Ocojo, o solo por la conveniencia que representa, pero por recompensar y favorecer á los que tanto se desvelan estudiando.

Por nuestra parte felicitamos sinceramente á los señores Ocojo y les enviamos en aplauso.

Lo único de que disponemos y podemos ofrecer. A mas de dar muchas gracias y un aplauso prolongado por ver al fin en San Cosme ese reloj deseado.

Los periódicos de la region castellana edican sus editoriales á pedir ayuda para astilla, y refiriéndose á la reunión de los ayunados y diputados aragoneses, relacionándolo con la protección que se pide para este desgraciado país, se lamentan justamente de que ni aun á la prensa de Madrid inspire las energías líneas que dedican á tras regiones.

De Castilla solo se acuerda... el Gobierno, para exigir las contribuciones, jamás para perdonar, ni menos para auxiliar.

Procedente de Orbaneja llegó en el correo-sur el Vizconde del Albur D. Jorge Tira y Oreja. Como es cierto su fallo y sus tretas superiores no hay mayores ni menores que en Burgos le alcen el gallo.

Recordamos á nuestros suscritores y actores que el día 16 de Octubre corriente, eno el palazo para recogerse, según tenemos dicho, el hermoso cuadro del célebre pintor M. del Rincón. «Una víctima mas.» ead. detenidamente los anuncios que publicamos el día 6 del mes de Setiembre pasado, con el título Gran Regalo, Magnífica Prima, Una Víctima mas, y sujetarán bajo las condiciones del mismo, se evitarán reclamaciones, finido que sea el plazo.

A un «Serrano.»

Poetilla de «Vizcainos», literatulo camama, digno de amengiar la fama de las coplas de Calainos.

Tú, el coplero girasol «escritidor» de aguachirle ¿quién vienes á decirle que aprenda á hablar español? ¿No ves, hila, que te expones á que tus coplas se encuentren y que en ellas te demuestre que hay «zapazos» á millones?

Pues tu necio proceder bien lo llegó á demostrar, ¿quién diablos te metió á dar lo que tanto has menester?

Leemos en El Día, estimado periódico de Palencia.

«Al decir de algunos colegas, el Sr. Pando desea dejar la Capitanía general de Burgos para la que sería nombrado en su reemplazo el general Morales de los Rios, que hoy ocupa la de Galicia.»

Dudamos que el Sr. Pando desee dejar esta Capitanía general, pues en el cortísimo tiempo que ha estado entre nosotros no le hemos tratado de modo que pudiera dar lugar á ese deseo.

Ni autoridades, ni pueblo ni nadie en absoluto, le han dado motivo para ello. Pero al fin, si es empeño... ¡qué lo vamos á hacer!

Higiene del mss.—Los cambios atmosféricos, más violentos y frecuentes en estos meses que en el anterior, dan lugar á irritaciones de forma catarral en los ojos, en la garganta, etc. á toses, erisipelas y reumas. Las personas valetudinarias deben aumentar en este mes las precauciones que prescriben su estado.

Es preciso no descuidar el abrigo, y no cometer errores en el régimen, abusando de las frutas y otras cosas que pudieran dar margen á las disenterias.

Los reumáticos y gotosos, y los que han padecido y padezcan tercianas, deben sobre todo no omitir las precauciones anunciadas. Estos mismos hallarán en el abrigo interior, en la sobriedad, en la privación de los estimulantes y en el ejercicio bien dirigido el mejor remedio.

Está bien. Ten sobriedad, Martínillo, por tarde, noche y mañana, porque la salud lo gana y no lo pierde el bolsillo.

Se ha vuelto á disponer, pues la primera vez que se dispuso no se hizo maldito el caso, un reconocimiento general de las amas de cría del reino.

Y que se aplique con rigor el reglamento de higiene.

Al tomar tal resolución se conoce que hay amas de cría falsificadas. ¡No nos faltaba más!

Se han dado casos de falsificar los hijos, dándoles un cambio para ciertos fines. Pero de las falsificaciones de las amas que les criaban no se había dicho una palabra.

Vamos á ver queda algo ya por falsificar en la tierra?

Hemos leído en un periódico que en Bilbao, donde está prohibida la mendicidad, se había presentado un pordiosero que ofrecía diez reales diarios porque le permitiesen implorar la caridad pública.

De donde se deduce que este oficio es muy lucrativo, por cuya causa se comprenden fácilmente que muchas gentes hayan convertido en industria la mendicidad.

Y aquí podíamos citar algunos casos... pero no lo haremos.

Hasta tanto que se prohíba la mendicidad como en Bilbao. O cuando menos que desaparezca de la vista de los extranjeros esa turba multa de capitalistas que hay siempre á las puertas de la Catedral, Espolón, buzón de correos etc. etc.

Cosa que las autoridades no ven. A pesar de que Martínillo las regalado en más de dos ocasiones anteojos de larga vista...

Pero ni por esas.

Hemos leído en un colega que la Compañía de los Caminos de hierro del Norte ha acordado proveer de frenos automáticos de los más útiles y modernos á todos los trenes que circulen por sus líneas.

Nunca es tarde si la dicha es buena. Y, sobre todo, si se ponen esos frenos á la par que á los trenes á los consejeros.

Aunque se ha hecho noche el último número de la Ilustración Española y Americana que se nos ha remitido, sabemos que está llamado poderosamente la atención pública, pues en sus páginas aparecen muchos e interesantes grabados, referentes á los estragos producidos por las inundaciones en Almería y Consuegra, y al terrible choque de trenes ocurrido en las inmediaciones de Burgos; uno de estos dibujos es el del ilustrado artista, nuestro querido paisano D. Isidro Gil.

Las personas que deseen conservar un recuerdo de tan tristes sucesos, pueden fácilmente conseguirlo, pues la Empresa de esta importante Revista ha decidido que el precio de dicho número, á pesar de sus extraordinarias proporciones, sea solo el de una peseta en toda España.

En la librería de D. Galixto Avila, Plaza Mayor, 41, hay ejemplares para la venta. Pero no muchos; conque no hay que descuidarse.

Llega á mis manos una copla titulada El choque de trenes, que es un verdadero choque contra el sentido comun. Veán ustedes como empieza.

«Herán las once de la noche cuando dió salida el msto tambien el espres salia para entrar en su sitio» Y vean ustedes como acaba:

«Se ha hecho unos funerales para esos desgraciados y que Dios les haya dado la gloria que se merecen.» Y ahora, si encuentran ustedes por ahí al autor, lévenlo al señor juez de instrucción para que le incluya en el proceso de la catástrofe.

Todos los heridos en el siniestro del 23 del pasado mejoran visiblemente, y algunos regresarán á su país en la presente semana.

El PAPA-MOSCA celebra muchísimo la mejoría, y los desea á todos un viaje feliz, y cariñoso extremo en el seno de sus queridas familias.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de actos de la Comisión provincial de Burgos, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto los proyectos.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA. Castrillo de la Vega.—Trigo blanco 40, cebada 24, centeno 25.

En esta localidad no se vende vino hace mes y medio y se cuenta con unas 12.000 cantaras de existencia, cifra elevada teniendo en cuenta la proximidad de la cosecha.

El viñedo conserva el fruto en malas condiciones efecto de la sequía. Roa.—Trigo blanco 44, cebada 40, centeno 29, avena 19, yerbas 26, garbanos 30, garbanos superiores 120, alubias 52, habas 35, maiz 48, harina 16 y 12, 15 y 12 y 13 y 12, vino blanco 8 1/2, tinto 9 y 12.

En el mercado de ayer se notó bastante animación. Las existencias de vinos ofrecen alguna consideración. Los precios en el mercado de ayer tendieron en alza aunque no de importancia.

Hace días se nota algún movimiento en la extracción de vinos, pero el precio á que se cotiza va descendiendo.

La pertinaz sequía y lo excesivo de los calores que se dejan sentir, hace adelantar muy poco la madurez del fruto en el viñedo, agravándose lo escasa que resultara la cosecha y su mediana clase.

Melgar de Fernamental.—Trigo blanco 40, cebada 24, centeno 28, avena 18, yerbas 34, garbanos 120, alubias 52, habas 35, maiz 48, harina 15, 14 y 12 1/2, salvado 14, 11 y 8, patatas 3. Los precios firmes.

Pampliega.—Trigo blanco 40, rojo 42, ázaga 39, cebada 25, centeno 30, avena 16, yerbas 34, maiz 30.

Con motivo de no haber llovido en esta, la uva se seca y no grana, lo cual á pesar de ser mucha la muestra que habia, la cosecha sera mediana y de mala clase.

Villarcayo.—Trigo blanco 45, ázaga 44, cebada 32, centeno 36, avena 18, yerbas 40, garbanos 176, alubias 68, lentejas 58, habas 34, maiz 55, harina 14, 12 y 11, salvado 10, 9 y 8, patatas 4, aceite 75, vino blanco 30, tinto 28, viñagre 25.

Concluida la recolección, mercados abundantes, precios sostenidos. Pinilla Trasmonate.—Trigo 42, cebada y centeno 27, avena 17, titos 40, yerbas 30, garbanos 120, alubias 48, habas 28, avijas 30, carneros 60, corderos 24, vacas de diez años 600. La cosecha de cereales ha sido buena.

Fuentespina.—La buenísima cosecha de uva que hace quince días la creamos asegurada, se va reduciendo á muy poco, contribuyendo á mermarla á prolongada sequía con los calores insufribles á días, comparados á los de Julio, y para remachar el clavo, un cambio rápido atmosférico nos propinó ayer un hielo que dejó en muy mal estado al viñedo con la hoja tostada y el fruto lacio.

el otro costado por los viajeros del tren mixto.

Sabemos que los duques de Medina Sidonia y Sotomayor se alojarán en el hotel del diputado á Cortes Sr. Liniers, y el general de Marina Catalá en el hotel de los Sres. de Muguiro y Carragería.

H. llegado profusión de flores de Barcelona que costean, como todo lo concerniente á su casa, los señores de Muguiro, y tres carruajes y doce caballos procedentes de San Sebastián.

Se ha establecido en nuestra ciudad el teléfono que comunicaba con Madrid desde la capital de Guipuzcoa y otros muchos preparativos propios de estos casos.

Si el tiempo, que es muy hermoso estos días, sigue favoreciéndonos, no hay que dudar que la población ha de estar animadísima.

A la hora de entrar en máquina este número la Alcaldía ha publicado la siguiente alocución.

«BURGALES: Mañana llegará S. M. la Reina.

Quiere manifestaros personalmente su gratitud por vuestra digna conducta en el reciente siniestro; quiere visitar á los heridos y prodigarles sus consuelos; quiere además elevar á Dios sus oraciones por las víctimas, postrada en los frios mármoles de esta Catedral santuosa, orgullo y maravilla del arte cristiano, donde al calor de nuestra fé católica se forma el noble carácter burgalés, dispuesto siempre al socorro de todas las necesidades y al alivio de todos los infortunios.

A eso viene, impulsada por un espontáneo arraque de su corazón magnánimo. ¡Que Dios bendiga su viaje y premie tan santos propósitos! Vosotros los acogeréis seguramente con el cariñoso entusiasmo que los generosos sentimientos inspiran siempre á las almas honradas.

S. M. ha prohibido terminantemente que se le dedique festejo alguno, inoportuno ahora por la índole de su visita, y cuando, por diversos motivos, están corriendo á raudales las lágrimas de tantos infelices españoles. Cumpliremos sus órdenes, pero solemnizaremos el honor que la ciudad recibe, de un modo que, sobre ser grato á la Augusta Señora, cuadra bien á vuestra hidalguía y á vuestras tradiciones, con virtiendo la venta de la Reina en fiesta de los pobres, á los cuales se darán socorros extraordinarios. Suplan vuestra actividad y vuestro entusiasmo á cualquiera manifestación material de regocijo.

Burgaleses: la Reina piadosa y cristiana, que ha adoptado á la hija de Pedro Jaca, llama á las puertas de la Ciudad, y afligida por las recientes desgracias de la Patria viene á hacerse solidaria y participe de la nuestra. Coronad dignamente vuestra obra, y sean nuestra gratitud y nuestra nobleza quienes preparen á la virtud de la Reina un entusiasta recibimiento.

¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina!—Vuestro Alcalde. EMILIO LUIS Y ROZAS.»

Intereses generales.

Subasta.—En virtud de lo dispuesto por Real orden del 18 del actual, la licitación pública para contratar e servicio de conducción del correo entre la oficina del ramo de Brivesca y la de Valmaseda, tendrá lugar ante los Gobiernos civiles de Burgos y Vizcaya y alcaldes de Brivesca y Valmaseda, asistidos de los administradores de correos de los mismos puntos, el día 28 de Octubre próximo, á la una de la tarde y en el local que respectivamente señalen dichas autoridades.

El tipo máximo para el remate será el de 6.200 pesetas anuales.

El 20 de Octubre á las doce.—Construcción del trozo 2.º de la Sección 1.ª de la carretera provincial que, partiendo de la del Estado de Burgos á San Isidro de Dueñas, frente á Pampliega, y pasando por Villademiro y Sasumán, termine en el puente de Zarzosa de Ripisuerga, límite de la provincia con la de Palencia.—Presupuesto, 34.161,60 pesetas.—Plazas, 1.708,60 pesetas.—Plazo de ejecución un año.—Longitud, 3.724,65 metros.

El 30 de dicho mes á la misma hora.—Construcción del trozo 3.º de la Sección 1.ª de la carretera provincial anteriormente indicada.—Presupuesto, 49.044,94 pesetas.—Plazas, 2.454,73 pesetas.—Plazo de ejecución, un año.—Longitud, 4.939,39 metros.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de actos de la Comisión provincial de Burgos, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto los proyectos.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA. Castrillo de la Vega.—Trigo blanco 40, cebada 24, centeno 25.

En esta localidad no se vende vino hace mes y medio y se cuenta con unas 12.000 cantaras de existencia, cifra elevada teniendo en cuenta la proximidad de la cosecha.

El viñedo conserva el fruto en malas condiciones efecto de la sequía. Roa.—Trigo blanco 44, cebada 40, centeno 29, avena 19, yerbas 26, garbanos 30, garbanos superiores 120, alubias 52, habas 35, maiz 48, harina 16 y 12, 15 y 12 y 13 y 12, vino blanco 8 1/2, tinto 9 y 12.

En el mercado de ayer se notó bastante animación. Las existencias de vinos ofrecen alguna consideración. Los precios en el mercado de ayer tendieron en alza aunque no de importancia.

Hace días se nota algún movimiento en la extracción de vinos, pero el precio á que se cotiza va descendiendo.

La pertinaz sequía y lo excesivo de los calores que se dejan sentir, hace adelantar muy poco la madurez del fruto en el viñedo, agravándose lo escasa que resultara la cosecha y su mediana clase.

Melgar de Fernamental.—Trigo blanco 40, cebada 24, centeno 28, avena 18, yerbas 34, garbanos 120, alubias 52, habas 35, maiz 48, harina 15, 14 y 12 1/2, salvado 14, 11 y 8, patatas 3. Los precios firmes.

Pampliega.—Trigo blanco 40, rojo 42, ázaga 39, cebada 25, centeno 30, avena 16, yerbas 34, maiz 30.

Con motivo de no haber llovido en esta, la uva se seca y no grana, lo cual á pesar de ser mucha la muestra que habia, la cosecha sera mediana y de mala clase.

Villarcayo.—Trigo blanco 45, ázaga 44, cebada 32, centeno 36, avena 18, yerbas 40, garbanos 176, alubias 68, lentejas 58, habas 34, maiz 55, harina 14, 12 y 11, salvado 10, 9 y 8, patatas 4, aceite 75, vino blanco 30, tinto 28, viñagre 25.

Concluida la recolección, mercados abundantes, precios sostenidos. Pinilla Trasmonate.—Trigo 42, cebada y centeno 27, avena 17, titos 40, yerbas 30, garbanos 120, alubias 48, habas 28, avijas 30, carneros 60, corderos 24, vacas de diez años 600. La cosecha de cereales ha sido buena.

Fuentespina.—La buenísima cosecha de uva que hace quince días la creamos asegurada, se va reduciendo á muy poco, contribuyendo á mermarla á prolongada sequía con los calores insufribles á días, comparados á los de Julio, y para remachar el clavo, un cambio rápido atmosférico nos propinó ayer un hielo que dejó en muy mal estado al viñedo con la hoja tostada y el fruto lacio.

Hoy se ha repetido la escarcha, y si así continúa el tiempo aspero hasta que se disponga la vendimia, que será sobre el 12, sobrarán más de la mitad de los lagares que se tenían dispuestos. La bodega de este y de otros varios pueblos ha quedado completamente limpia. En varios pueblos se ha hecho vendimia de adelantado para remediarlo.

Nas noticias referentes al hielo son en general los daños en ambos lados del Duaro; pequeñas cordilleras y alitos es lo unico que no han sufrido, pero esto su pone poco.

Villaloz.—Continúan sosteniéndose con tendencia al alza los precios de los cereales. Pocas existencias de vino e insignificantes las extracciones.

El día 7 convocó el alcalde á los cosecheros para acordar la vendimia y resultó discordancia de opiniones. Así que unos darán principio el día 9 y otros el 12.

El fruto no está en sazón, pero como el viñedo ha sufrido extraordinariamente con las últimas heladas se teme volver á repetirse y se pierda la cosecha completamente.

Espinosa de los Monteros.—La importante feria de San Miguel, que celebra esta ilustrada e industrial villa, ha estado muy concurrida.

Las transacciones en toda clase de ganados han sido muchas y á buenos precios, atendido el bajo valor que hoy tiene el mular y caballar. El ganado de cerda se vendió bien, debido á la buena raza que por esta tierra se cria, y de lanar, especialmente carneros, también pasaron de malos buen número de cabezas.

La jaramba tuvo donde divertirse, pues no faltaron bailes, tanto para el pueblo como para la buena sociedad tan numerosa en esta importante villa, donde hay varios casinos y cafés.

Los precios del ganado fueron: mulas treinta y seis de 1800 á 2500 rs. una, id. quince y de 800 á 1500, id. lechales de 850 á 900, buyes de labor de 1000 á 1300 rs. uno, id. de dos años de 700 á 1000, id. de uno de 300 á 500, id. de medio de 160 á 240, vacas de leche de 800 á 1800, idem cotrales á 700, id. carneros de 50 á 60. Trigo bueno de 48 á 50 rs. fanega, ázaga 48 id., morcajo de 38 á 40, centeno 34, cebada 35, yerbas 34, titos 46, lentejas 44, ricaz 32, vino tinto 20 rs. cántaro, id. blanco 24, aguardiente 38.

LA DO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 2 de Octubre al 8 inclusive.

D. Eduardo Barona Marijuan, de 58 años, H. del Rey; D. Joaquina Alvarez Saiz, de 72, Calera, 25; D. Cruz Balmes Dominguez, de 20, Soldado del Regimiento Infantería de San Marcial, H. Militar; Doña Ramona Guisasa Gil, de 18, Moneda, 32; Doña Manuela Igarquiza Saez, de 76, San Gil, 1.º; D. Tiburcio Miñon Gonzalez, de 32, Tenerías, 23.

Los alumnos que reciben enseñanza en el Colegio de San Luis Gonzaga, solemnizarán en el día de hoy á las nueve de la mañana la conclusión de los santos ejercicios que vienen practicando, con una misa solemne, cantada por profesores y colegiales y conmaginando todos después.

El Sr. Director espiritual D. Antonio María Gutierrez y Ballesteros predicará encareciendo la importancia de la educación religiosa.

¿QUIEN TIENE MIEDO DE COMER?

«Ha visto V. comer alguna vez á un niño ó á un animal, que tiene hambre? Por supuesto que lo ha visto V. muchas veces. Con qué gusto lo hacen. La satisfacción del hambre es uno de nuestros mayores placeres. La naturaleza lo ha dispuesto así, porque tenemos que comer para vivir, y á fin de que no nos descuidemos ha hecho agradable lo necesario.

Sin embargo, he aquí una mujer que dice: casi que tenía miedo de comer. Bien; pues el niño saludable ó el perro hambriento no tienen miedo de comer. ¿Por qué? Porque la operación nunca ha resultado más que en placer y beneficio. ¡Niño feliz! ¡Perro feliz!

Miles y miles de seres en este país piensan en la comida con disgusto y miedo. Con todo, trabajan para adquirir y aprenden á rezar el pan nuestro de cada día, danosle hoy. No comen y se mueren. Lo saben. Comen, sin embargo, bajo una especie de compulsión, como un hombre, condenado á suicidarse, consentiría en tomar una copa de veneno. Rehusan un beneficio, comparados con el cual, no son nada los demás beneficios de este mundo. ¡Sufren en consecuencia! Por supuesto que sí. ¿Por qué se matan entonces? Esto no es natural. La historia sencilla de esta buena mujer le demuestra. No tiene nada de nuevo ni de raro, lo que es más de sentir.

Dice: Siempre he sido muy saludable hasta Agosto de 1887, en que una mañana vomité del estómago una cantidad de agua. Después sentía por la mañana mal gusto de boca, falta de apetito y después de comer me daban dolores en el pecho y en el estómago. Poco á poco me puse muy débil hasta que á algunas veces no podía tenerme en pie. El estómago se me llenaba de gases y los dolores eran tan fuertes, que me volvían loca. A mis ojos todo era negro e confuso y me encontraba como borracha, costándome generalmente una ó dos horas el reponerme. Con frecuencia me daban estos ataques y trabajando en Red Bank Mill, Radecliff, me tuvieron que sacar al aire libre casi desmayada.

Después de estos ataques se me ponía un color horrible y á penas podía respirar, mientras que el dolor de cabeza era insufrible, viéndome precisada á ir á casa y acostarme en un sofá. Si alguna vez por la noche, después de dejar el trabajo, me parecía que me iba á dar un ataque, no me atrevía á acostarme hasta que no se pasaba el dolor.

Cada vez me ponía más débil, porque el alimento no me hacía provecho. Aunque no tomara más que pan con manteaca se me hacía un peso en el estómago y casi que tenía miedo de comer. Al fin me puse tan mala que fui á Bury á buscar á un médico, que no me pudo aliviar. Luego fui á ver á otro médico, de Moses Gate y más tarde á otro de Little Lever. Todos me dijeron lo mismo, que era indigestión crónica, pero sus medicinas no me daban resultado. Por más de un año tuve que estar dejando el trabajo y no puede decirse lo que sufrí.

En Pascha de 1888 una de mis compañeras me persuadió á que tomase el Jarabe curativo de la Madre Seigel y mande á Paraworth por una botella. Después de la primera botella me sentí mejor y para cuando habia tomado la tercera me encontraba por completo. Nunca he tenido que dejar el trabajo desde entonces. Ha recomendado á muchos otros el Jarabe de Seigel. Lo he dado al capataz y también á una muchacha que trabajaba á mi lado en el taller y á los dos los hizo provecho. Vale más del doble de lo que cuesta.

(Firmado) Ellen Hateman, Mujer de Robert Hateman, Market Street 13, Little Lever, cerca de Bolton, Inglaterra.

Los que tienen la dicha de un buen apetito y un buen estómago no se interesarán mucho en la historia de esta mujer; pero la multitud de hombres y mujeres en fábricas y otras partes, que sufren lo que ella, apreciarán su verdad y su importancia. Todo lo que cura la indigestión y nos reconcilia con el alimento, que Dios nos da, para que vivamos, resultará barato, aunque sea preciso fundir oro para prepararlo.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 rs. frasco, 8 rs.

TRATAMIENTO inglés de ALARCON de MARBELLA. Depurativo vegetal unico medicamento que destruye los miasmas fuertes ataquen GORTOSOS y cura los procesos GORTOSOS con toda clase de complicaciones. Humoralis. Venta en farmacias á 10 pta. (2 francos), caja de vidrios e instrucciones. Por mayor, M. Garcia, Madrid. Farmacia de D. Federico de la Liera. BURGOS.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesaré mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.—Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Burdeos Colegio de Lafontaine Oficial de Academia, 8 rue Capleville, Escuela Comercial de Burdeos (Francia) Cursos especiales para los extranjeros frances y gramática, contabilidad, teneduría de libros (partida doble) Correspondencia comercial aritmética comercial teórica y practica calligrafía, idiomas extranjeros por el metodo de las lenguas comparadas, 25 profesores. Prospectos.

Vease el anuncio de los grandes almacenes de Printemps de París.

Los médicos más esclarecidos del mundo consideran la «Emulsion Scott» como un fármaco perfecto y de efectos positivos. (Pídase siempre la legítima de Scott.) Madrid 27 junio 1887.

No puedo por menos que manifestar á Vds. que su Emulsion Scott de aceite puro de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa es una preparación perfectamente combinada y de positivos resultados en los casos en que su indicación es oportuna. Dr. JUAN ROCA Y VIÑARTA.

Hemos oído hacer grandes elogios de la actividad y la buena organización de la copocida Agencia Almacenes (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid). Ahorra tiempo, dinero y molestias, gestionando en plazos breves y por unos honorarios módicos y muy razonables, cuantos negocios le confían sus clientes. Nuestros lectores deben, por tanto, tomar nota de dicha casa por si tienen necesidad alguna vez de aprovechar sus buenos servicios. Creemos que nuestros amigos nos agradecerán estas recomendaciones.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación de Burgos.

El Excmo. Sr. Director de esta Compañía, en circular de 29 de Septiembre último, nos dice lo siguiente:

«El creciente consumo de tabacos elaborados de la Isla de Cuba produce con frecuencia quejas de nuestros representantes en las provincias y directamente de los mismos expendedores y de los consumidores, de que no se les abastece suficientemente de este producto, ó de que el que se les envía no responde al gusto del consumo de la localidad.

Y deseando esta Dirección extender y aumentar la venta de las mencionadas clases, regularizando al efecto este servicio, con ventajas para aquella provincia hermana y para el público en general, juzga la mejor manera de realizarlo ha cer que cada expendedor pida las marcas, clases y vitolas que crea convenientes para su venta, durante el plazo de dos meses, comprometiéndose á abastecer su importe, como lo hace con el de las sacas de los productos peninsulares, al recibirlas de los Representantes ó Subalternos, al precio de las tarifas vigentes para la venta ó al que se determine para las vitolas de nueva importación, con la rebaja todas ellas del 3 por 100 como premio de venta.

Si el ensayo produjese buenos resultados, á juicio de la Compañía, se avisará para repetirlo normalmente cada dos meses. Para el caso actual cada expendedor que lo desee presentará en la respectiva Administración Subalterna ó en la Representación (los que residen donde estas se hallan establecidas) una lista de los pedidos que se compromete á recibir y pagar en marcas clases y vitolas de la Isla de Cuba, remitiendo un duplicado por el correo á esta Dirección, entendiéndose que el minimum de pedido por cada expendedor y por vitola ha de ser el de quinientos cigarrillos, y que no se trata de pedidos de plátano ni de cigarrillos por tira ahora.

Los Subalternos llevarán buena cuenta de estos pedidos y remitirán inmediatamente á la Representación de la provincia un resumen de todos ellos.

Las representaciones á su vez comunicarán á esta Dirección, sin pérdida de tiempo, el resumen general detallado en marc s clase y vitolas que conste en las relaciones de los Subalternos; y llevarán cuenta minuciosa de todo ello para la remisión á la Subalterna al recibir los pedidos que se les hubieren hecho, cuando no se dirijan por su mayor facilidad directamente desde los depósitos á las Subalternas; á cuyo fin cuidará esta Dirección de que en el momento de la llegada á la Peninsula se remitan a su destino, previo aviso que se dará con anticipación á los respectivos depósitos.

Queda bien entendido que los expendedores que no aceptan este procedimiento continúan en su derecho de hacer sacas de estos productos cuando en las respectivas Representaciones ó Subalternas los hubiese para poder satisfacer los pedidos; y que además la Compañía continuará realizandó las ventas en comisión de los productos que se le remitan, con arreglo á la Real orden de 15 de Julio de 1890.

Con objeto de plantear desde luego el nuevo procedimiento, los representantes en las provincias pasaran una copia de esta comunicación á los Subalternos para que den noticia de ella á los expendedores; y, además, las mencionadas Representaciones la publicarán íntegra en dos de los portafolios de mayor circulación de la capital de la provincia donde residen, autorizándola con su firma y remitiendo á esta Dirección un ejemplar de los periódicos en que se publique.

Esta publicación se dispondrá por los Representantes en el momento de recibir este escrito, para que hasta el 30 del próximo Octubre recibian

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO

INSTITUTO AUDET

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.

CONSULTA DE DOCE A DOS

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas: Gotas Viriles (6 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

Enfermedades infecciosas. El Antisepsis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (el sulfuro calcico) remedio de comprobada eficacia...

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de dinero. 500,000 Marcos, o aproximadamente 625,000 Pesetas como premio mayor...

INSTITUTO PAIDOPATICO ESPAÑOL. Tratamiento de las enfermedades de niños. Dr. STEDMAN. ¡Oid Madres!...

RELOJERIA DE VILLANUEVA ESPOLÓN, CASA-TEATRO BURGOS. UNICO DEPOSITO DE RELOJES PUBLICOS. Cuantos caprichos y novedades de gusto hay en el arte...

Almacén de música, pianos, armonios y otros instrumentos de Bonifacio Lopez, Espolón, 20, Burgos.

FUENTE DEL ESTOMAGO CALZADILLA DEL CAMPO. Partido de Ledesma (Salaminca) Agua sulfuro-sódica bicarbonatada-azoadada...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

ARMONIOS Y OTROS INSTRUMENTOS DE BONIFACIO LOPEZ, ESPOLÓN, 20, BURGOS.

AGENCIA ALMODOBAR, Puerta del Sol, 9, Ent. izquierda. MADRID.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. cura los accidentes nerviosos, epilepsias, migrañas, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones...

PLATERIA CHRISTOFFLE GUBIERTOS CHRISTOFFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO. Sin que nos preocupe la competencia de precio...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y MAGNESIA.

DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

Enfermedades Secretas CÁPSULAS RAQUIN al Balsamo de Copaiba puro. APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

PILDORAS DE BLANCARD Yoduro de Hierro Inalterable. Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro...

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Malos de la Garganta...

BUENA OCASIÓN. La persona que desea realizar un buen asunto, puede avistarse con la duquesa del CAPE MÉRISI...

VINO DE PEPTONA Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

EL ENIK. Compañía Francesa de Seguros. Fondo de Garantía: F. 58.000.000. Fondo Realizado: F. 174.000.000.

VINO AROUD CON QUINA. El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energético. CARNE Y QUINA.

AVISO IMPORTANTE. En la Imprenta de este periódico se hallan de venta todos los impresos necesarios para los Ayuntamientos, Juzgados, municipales, Recaudadores, y Habilitados de Maestros.